

Datos a 08/04/2020

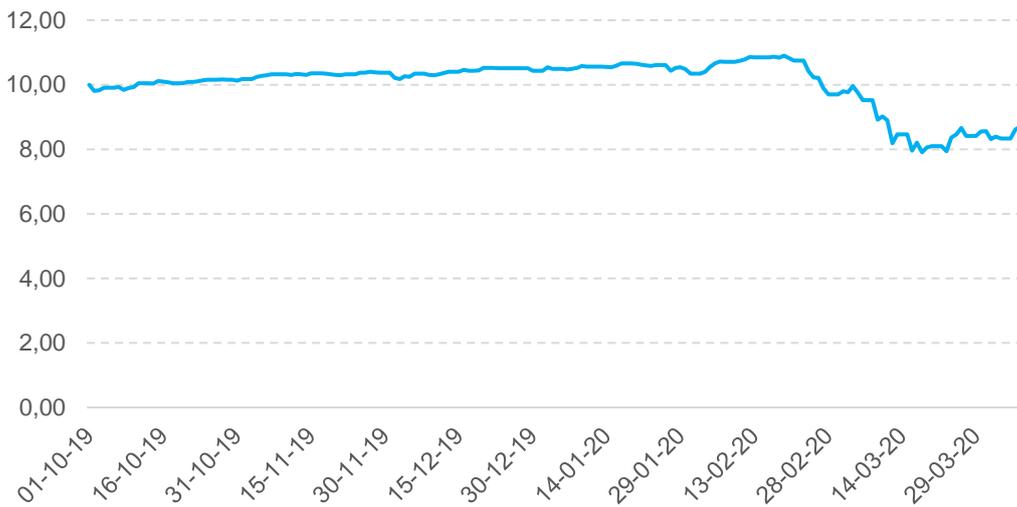
Descripción del Seguro

Valor Futuro 10, UL, es un producto destinado a **clientes hasta los 66 años** de edad (que no estén jubilados ni se encuentren en situación de invalidez absoluta y permanente ni se esté tramitando la misma) interesados en **planificar un ahorro para su jubilación**, rentabilizando su capital mediante aportaciones periódicas en una de las **3 carteras de inversión**, con la seguridad de que **durante el periodo indicado en el contrato tendrán el capital garantizado o bien para sí mismos en caso de invalidez absoluta y permanente (IAP), o bien para sus beneficiarios en caso de fallecimiento**. Dichas carteras tienen diferente política de inversión en función del porcentaje máximo de inversión en renta variable.

Política de Inversión

Cartera cuyo objetivo a largo plazo es mantener una exposición central del 25% del total del patrimonio invertido en activos de deuda pública de la zona euro y un 75% en índices de renta variable internacional. La inversión en renta fija tendrá un rango mínimo del 0% y un máximo del 100% del total del patrimonio. En cuanto a la inversión en activos de renta variable, podrá ser como máximo el 100% del patrimonio.

Evolución valor de la participación



Rentabilidades y riesgo histórico

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

Rentabilidades a la fecha:

Año en curso	Últimos 12 meses	2019	Histórica
-15,67%	-	4,29%	-12,05%

Rentabilidad mensual año actual:



Estadísticas de Rentabilidad y Riesgo Históricas*

* Desde 01/10/2019 a 08/04/2020

Mejor mes	Peor mes	Nº meses positivos	Nº meses negativos	Máxima caída	Días recuperación
2,77%	-11,81%	4	3	-18,18%	0

Volatilidad *	Duración **
21,31	4,74

* El cálculo de la volatilidad se hace a partir de rentabilidades mensuales.
 ** Duración agregada de la cartera de renta fija.

Nivel de Riesgo

Indicador de riesgo exigido por el Reglamento (UE) 2017/653



El indicador resumido de riesgos es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros

Fecha de constitución

Fecha: 01/10/2019

Patrimonio

Patrimonio: 6.710.186 €

Costes

Comisión de Gestión: 1,90%
 Costes estimados de transacción: 0,11%

Prima

Prima mensual por cliente, por un importe mínimo de 50€ y un máximo de 10.000€ al año (833,3 €/mes).

Capital de fallecimiento

En caso de fallecimiento, **los beneficiarios percibirán un capital cuyo importe estará en función del valor de la inversión vinculada y que, durante los 10 primeros años garantizará un capital que será como mínimo la prima, salvo que contrate con más de 67 años, en cuyo caso, la cobertura en caso de fallecimiento será por el valor de mercado de la póliza**. Adicionalmente, sobre este importe **se abonará un 1% con un máximo de 100€**.

Liquidez

Ofrece la posibilidad de realizar un rescate total en cualquier momento y sin ningún tipo de penalización.

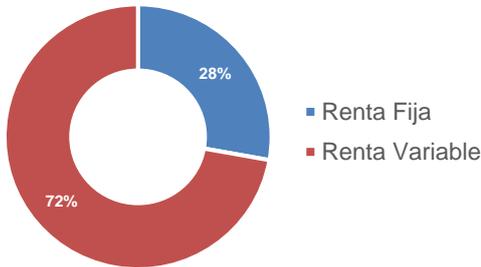
El importe del rescate será el valor de mercado de la inversión vinculada en ese momento. Una vez el cliente realice un rescate, no se permitirá contratar otro producto igual o similar, hasta que no hayan transcurrido tres meses desde la fecha del rescate.

Datos a 08/04/2020

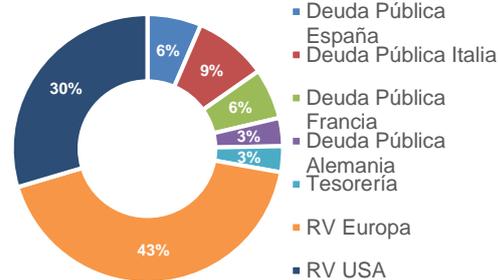
Distribución de las Inversiones

Cartera Global

Distribución por tipo de activo



Distribución de activos



Comentario del gestor

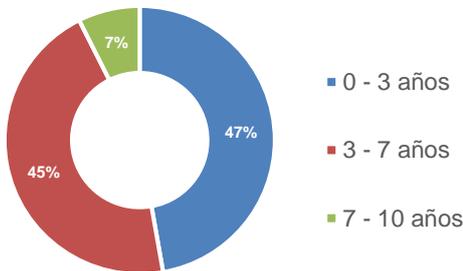
La propagación del coronavirus a nivel global está teniendo efectos devastadores a nivel humano y supondrá un shock sin precedentes para la economía mundial, que se sumergirá temporalmente en una recesión. Sin embargo, cuando se retiren las imprescindibles medidas de contención de la pandemia, es de esperar que la actividad económica se recupere con celeridad. Para ello es importante que los Gobiernos y los Bancos Centrales tomen las medidas necesarias para ayudar a esa reactivación económica. Hasta ahora la respuesta que han ofrecido se encuentra en la buena dirección aunque es muy probable que aún se deban tomar medidas adicionales.

El activo de renta fija no consigue descorrelacionar su comportamiento de la renta variable debido a la subida de rendimientos del bono del Tesoro Español en sus diferentes vencimientos. La rentabilidad del bono español a 10 años pasó del +0,28% en febrero al +0,67% en marzo, rozando el +1,23% en el mes y la prima de riesgo cierra el trimestre en 114 p.b., llegando a alcanzar los 146 p.b. Tras las medidas contundentes por parte del BCE, así como la puesta en marcha de políticas fiscales en gran parte de los países europeos, la rentabilidad de la deuda española se ha ido atenuando, así como también la prima de riesgo.

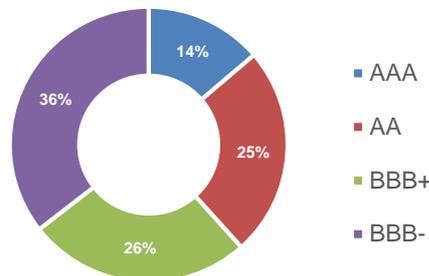
Los principales índices bursátiles han sufrido las mayores correcciones en la historia tanto en profundidad como en velocidad este mes de marzo, sin embargo a medida que se han implementado las políticas fiscales y monetarias, la volatilidad en los mercados se ha ido moderando ligeramente. Por ello la aportación del activo de renta variable ha sido negativo, especialmente Europa ha registrado los

Cartera Renta Fija.

Distribución por vencimientos

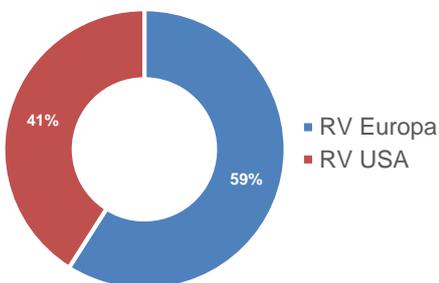


Distribución por rating

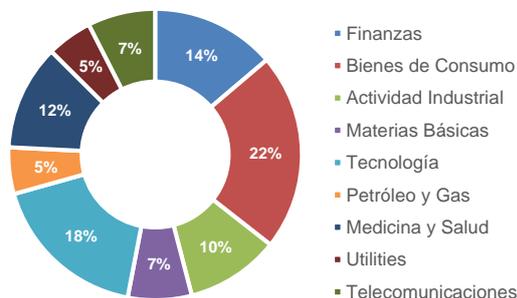


Cartera Renta Variable

Distribución por zona geográfica



Distribución por sectores



Principales Emisores

Porcentaje	Valor
42,57%	BLACKROCK INC
29,61%	STATE STREET CORP
8,78%	REPUBLIC OF ITALY
6,45%	KINGDOM OF SPAIN
6,09%	FRENCH REPUBLIC
3,39%	FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY
3,11%	CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA

Datos a 08/04/2020

Fiscalidad

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Mientras no se rescata la operación, los rendimientos que se generan no están sujetos al IRPF.

En caso de rescate, el rendimiento generado hasta ese momento se considera rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF. La prestación por invalidez absoluta y permanente también tendrá consideración de rendimiento del capital mobiliario, y estará sujeto a retención a cuenta del IRPF.

A estos efectos, destacar que en el caso de rescate, en función de cada territorio y, en su caso, de cual sea la evolución del valor de mercado de la inversión, es posible que, según la legislación vigente correspondiente, para el cálculo del rendimiento fiscal no pueda minorarse toda la prima única satisfecha, resultando en este caso un rendimiento fiscal superior.

Impuesto sobre el Patrimonio

Si tiene la obligación de liquidar el Impuesto sobre el Patrimonio, debe declarar el valor de rescate a 31 de diciembre.

Impuesto sobre Sucesiones

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario deberá tributar en el Impuesto sobre Sucesiones, por el importe del capital correspondiente.

Al tratarse de un seguro de vida, el beneficiario podrá aplicarse una reducción única en el Impuesto sobre Sucesiones, en función del grado de parentesco con el asegurado fallecido.*

**Importe variable en función de cada Comunidad Autónoma*

Términos legales

Este documento es informativo y no constituye una oferta o recomendación para la contratación del seguro. Ninguna información contenida en el presente informe debe interpretarse como asesoramiento o consejo y la información relativa a la cartera debe considerarse como opiniones de la entidad aseguradora que son susceptibles de cambio. La decisión de contratación del seguro y la cartera a vincular al mismo deberán ser tomadas por el titular de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. No se garantiza interés o rentabilidad mínima y el titular asume el riesgo de la cartera vinculada al seguro, por lo que el capital de fallecimiento y el valor de rescate del seguro pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que el titular no recupere el importe invertido inicialmente. La información contenida en este informe se ha obtenido de VidaCaixa, S.A.U., que no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida que pudiera resultar del uso de la información ofrecida en este informe.

Datos Generales

Entidad aseguradora

El Valor Futuro 10, Unit Linked es un seguro de vida de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros

Mediador

CaixaBank, S.A. Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia. NIF A08663619. CaixaBank, S.A., operador de banca-seguros exclusivo de VidaCaixa, S.A.U. y autorizado de SegurCaixa Adeslas, S.A., inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con el código C0611A08663619.